

# CONVOCATORIA 2015

## Programa de Estancias Académicas

El PUEG invita a estudiantes de posgrado e investigadoras/es de cualquier nacionalidad que tengan interés en llevar a cabo proyectos de investigación en México, a enviar propuestas para realizar estancias académicas durante el año escolar 2014-2015 de acuerdo a los siguientes lineamientos:

**1.** Podrán solicitar una estancia académica no subvencionada, las y los estudiantes de maestría, de doctorado e investigadores/as que:

- Estén desarrollando una tesis de posgrado o una investigación independiente relacionada con estudios de género.
- Cuenten con beca de alguna institución (nacional, extranjera, fondo gubernamental de su país o de la SRE de México, etc.) o con fondos propios suficientes y comprobables.
- Residan en México o en el extranjero y tengan interés en desarrollar una investigación en la UNAM. En caso de pertenecer a una institución de educación superior mexicana, ésta deberá contar con un convenio de movilidad estudiantil con la UNAM.

**2.** Las estancias serán de tres meses como mínimo y doce meses como máximo.

**3.** Se considerarán proyectos desde cualquier disciplina que se ocupen de algún aspecto de los Estudios de Género de manera central, dando prioridad a los que se inscriban en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Inclusión social y equidad desde una perspectiva interseccional.
- Mujeres y política.
- Violencia de género.
- Lenguaje y poder simbólico.
- Equidad de género en instituciones de educación superior.
- Identidades y sexualidades.

**4.** El PUEG se compromete a apoyar el trabajo de investigación mediante:

- Un/a asesor/a especialista en el tema tratado.
- Acceso a la biblioteca *Rosario Castellanos*, una de las bibliotecas especializadas

en Estudios de Género más importantes de América Latina, con derecho a préstamo de material bibliográfico.

- Acceso a seminarios de posgrado e investigación, coloquios y otros eventos organizados por el PUEG, previo cumplimiento de los requisitos académicos para ello establecidos.
- Reuniones con otras investigadoras/es en estancia.

**5.** Por su parte las/los estudiantes o investigadoras/es seleccionadas/os se comprometerán a cumplir las condiciones establecidas para ingreso y permanencia en el programa de estancias académicas del PUEG.

**6.** Las solicitudes deberán incluir:

- Una carta de motivos, en castellano, dirigida al Comité de Selección del Programa de Estancias Académicas del PUEG, donde se especifiquen: el grado y/o ocupación del/la solicitante, el título del proyecto, las fechas de inicio y término solicitadas, la beca o los fondos con que se cuenta para solventar la estancia académica y las razones por las que interesa hacer una estancia en el PUEG.
- Un proyecto de investigación de 5-10 cuartillas, con una calendarización tentativa de actividades.
- Un *currículum vitae* actualizado.
- Dos referencias académicas con datos de contacto.
- En caso de pertenecer a una institución educativa nacional, copia de la cláusula del convenio de intercambio y movilidad estudiantil con la UNAM.
- Documentación que acredite la existencia de una beca (en caso de que la beca se vaya a tramitar después, será indispensable documentar en el momento de la obtención para la confirmación de la estancia académica) o de fondos propios suficientes para solventar la estancia académica.

**7.** Las solicitudes deberán enviarse a **investigacion.pueg@gmail.com**, indicando en el asunto "Programa de estancias académicas 2015", hasta el viernes 23 de mayo de 2014.

**8.** El Comité de Selección se reunirá a partir del 23 de mayo para evaluar las propuestas recibidas y seleccionar los proyectos de investigación para el año escolar 2014-2015.

**9.** Todas las/los solicitantes serán informadas, a través del email proporcionado, de los resultados de la selección en el mes de junio.

Para mayor información, favor de contactar a la Lic. Gabriela Iturbe a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: **investigacion.pueg@gmail.com**